

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21459 *ORDEN de 13 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social						
SUBSECRETARÍA						
<i>Subdirección General de Relaciones con los Servicios Periféricos y Agregadurías Laborales</i>						
Subdirector general.	1	30	1.371.180	Madrid	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
<i>Subdirección General de Inspección de la Seguridad Social</i>						
Subdirector general.	1	30	1.727.820	Madrid	A	-
2. Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social						
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID						
Director provincial.	1	30	1.371.180	Madrid.	A	-
3. Intervención General de la Seguridad Social						
<i>Intervención Central en el Instituto Nacional de la Salud</i>						
Interventor central.	1	30	2.203.344	Madrid	A	Experiencia en fiscalización y en contabilidad del sector público, preferentemente de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21460 *ORDEN de 12 de septiembre de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1.º b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del

Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo adjunto), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.-Los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución o certificado de reconocimiento de grado o, en su carencia, certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino, en la que se constate la ausencia de grado consolidado.

Cuarta.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Nivel: 16. Grupo (art. 25 Ley 30/1984): C/D. Denominación: Secretaría General Técnica. Secretario/a Director general. Destino del puesto de trabajo: Madrid. Complemento específico: 217.176 pesetas. Méritos preferentes: Conocimientos de taquigrafía y mecanografía. Experiencia en puestos similares. Disponibilidad horaria.

Nivel: 16. Grupo (art. 25 Ley 30/1984): C/D. Denominación: Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias. Secretario/a Director general. Destino del puesto de trabajo: Madrid. Complemento específico: 217.176 pesetas. Méritos preferentes: Conocimientos de taquigrafía y mecanografía. Experiencia en puestos similares. Disponibilidad horaria.

Nivel: 28. Grupo (art. 25 Ley 30/1984): A. Denominación: Dirección Provincial de Cáceres. Director provincial. Destino del puesto de trabajo: Cáceres. Complemento específico: 841.632 pesetas.

MODELO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala	Grupo	Número de Registro de Personas	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio/Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado	
Puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 19.....

Firma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS (SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- Paseo Infanta Isabel, 1 - MADRID